

COLEGIO DE **PROFESIONALES** EN **CRIMINOLOGÍA** DE COSTA RICA

Informe 2025

Información más **reciente** sobre el
estado actual del Colegio.

MSC. Tino Arnoldo Salas Marksman
PRESIDENTE

Noviembre 2025

WWW.CRIMINOLOGIA.OR.CR
INFO@CRIMINOLOGIA.OR.CR

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a las disposiciones que se han traducido en acciones de buena práctica y transparencia se procede a elaborar el presente del informe de gestión institucional de la Presidencia de nuestra corporación gremial denominado Profesionales en Criminología de Costa Rica, en el presente documento se incluye gestiones, actividades y resultados esperados.

Es lógico pensar, que los informes de gestión comparten una poderosa relación con la imagen institucional, con la esencial de la institución, la misión y del mismo modo es una pieza importante de la memoria anual, la cual en nuestra institución se ha identificado de la siguiente manera:

“Una memoria anual es el reflejo de un conjunto de acciones realizadas con el fin de avanzar como organización. Es el resultado de una serie de estrategias gracias a las cuales los retos se convirtieron en logros que, a su vez, permiten el crecimiento constante del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica” (memoria anual 2023).

PRESIDENCIA

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA

“INFORME DE LABORES DE JUNTA DIRECTIVA”

PRESIDENCIA TINO ARNOLDO SALAS MARKSMAN

CARNÉ 1799

NOVIEMBRE 2024 - OCTUBRE 2025

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley N.º 8831, *Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica*, y en observancia de los principios de transparencia, rendición de cuentas y fortalecimiento institucional, se presenta el Informe de Labores de la Presidencia correspondiente al periodo noviembre de 2024– noviembre de 2025. Este documento forma parte integral de la Memoria Anual del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica (CPCCR), y tiene como propósito dar a conocer las principales gestiones, acciones y resultados alcanzados bajo la conducción de la Presidencia y la Junta Directiva.

El año 2025 representó un periodo de desafío institucional, caracterizado por la procura de la continuidad de proyectos estratégicos, de convenios interinstitucionales de alto impacto, y la ampliación de espacios de visibilidad profesional a nivel nacional e internacional. En un contexto de transformación organizacional, el Colegio reafirmó su papel como ente rector de la profesión criminológica en Costa Rica, impulsando acciones orientadas al fortalecimiento del ejercicio profesional, la actualización académica y la promoción de los valores éticos que sustentan la práctica de la Criminología.

Asimismo, la gestión 2025 se enmarca en la visión de proyección social del CPCCR, la cual busca trascender las fronteras del gremio para incidir en la formulación de políticas públicas, en la generación de conocimiento aplicado y en la cooperación interinstitucional, abriendo nuevas oportunidades de participación para las personas profesionales colegiadas.

Durante este año se mantuvieron activos los proyectos vinculados al Ministerio de Justicia y Paz y al Ministerio de Educación Pública, orientados al reconocimiento del perfil criminológico dentro de la estructura institucional del Estado.

En el ámbito interno, se dio seguimiento a los procesos administrativos y financieros, se avanzó en la consolidación de mecanismos de control interno y se procuró mantener la operatividad institucional, pese a las limitaciones derivadas de la falta de quórum de Junta. Este contexto evidenció la importancia de reforzar la estructura organizacional y promover la participación de las personas que integran los órganos colegiados.

Finalmente, este informe constituye un ejercicio de memoria institucional, que no solo registra los logros alcanzados durante el año, sino que también proyecta los desafíos que enfrenta el CPCCR en su propósito de dignificar el ejercicio profesional de la Criminología, fortalecer su impacto social y continuar siendo un espacio de encuentro, conocimiento y compromiso ético para todas las personas agremiadas.

FUNCIONES DE PRESIDENCIA

La Presidencia de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica (CPCCR), a cargo del M.Sc. Tino Arnoldo Salas Marksman, ejerce sus atribuciones con fundamento en la Ley N.º 8831, Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica:

ARTÍCULO 28.- Funciones de la Presidencia

Serán funciones de la Presidencia de la Junta Directiva, además de la señalada en el artículo 1 de esta Ley:

- a) Presidir las sesiones de las asambleas generales, ordinarias y extraordinarias, así como las sesiones de la Junta Directiva y las de trabajo.*
- b) Coordinar la preparación de la memoria anual de actividades y de los presupuestos.*
- c) Proponer en qué orden deben tratarse los asuntos y dirigir los debates.*
- d) Conceder licencia por justa causa a los demás directores y directoras para que no concurran a sesiones.*
- e) Firmar, junto con la Secretaría, las actas de las sesiones, y junto con la Tesorería, los libramientos contra los fondos del Colegio.*
- f) Convocar a las sesiones extraordinarias de la Junta Directiva y a las sesiones de la Asamblea General, y presidir los actos oficiales del Colegio.*
- g) Cumplir las demás funciones que le asignen las leyes y los reglamentos.*

Sobre esta base, y dado que la memoria anual es un instrumento de transparencia y de proyección institucional, la Presidencia mantuvo en 2025 la línea de trabajo ya descrita en los informes de 2023 y 2024, donde se concibe la memoria como “el reflejo de un conjunto de acciones realizadas con el fin de avanzar como organización”

Durante el período informado, la Presidencia debió ejercer estas funciones en un contexto institucional particular, marcado por periodos sin quórum de Junta Directiva, lo que impidió conocer y resolver oportunamente ciertos trámites de incorporación, reincorporación y retiros voluntarios; acumulación de oficios y asuntos pendientes remitidos por la Secretaría y la Plataforma de Servicios; y continuidad de proyectos estratégicos previamente aprobados, que no podían interrumpirse sin afectar el interés de las personas agremiadas y la imagen institucional del Colegio.

Ante ese escenario, la Presidencia asumió la totalidad de las gestiones necesarias para garantizar la continuidad del servicio, únicamente dentro del margen que permite la

norma, y sin sustituir ni derogar las competencias propias de la Junta Directiva o de otros órganos colegiados. Esto quiere decir: que no se ejerció una delegación impropia de facultades, que no se tomaron decisiones materiales reservadas a la Asamblea o a la Junta Directiva cuando la ley exige órgano colegiado, y que toda actuación presidencial se orientó al principio del “mejor interés institucional”, entendido como la obligación de no paralizar el Colegio ni perjudicar a las personas agremiadas por vacíos temporales de gobernanza.

Debido a la imposibilidad material de que la Junta Directiva conociera ciertos expedientes en los momentos oportunos (por ausencia de quórum), la Presidencia procedió a dar curso, seguimiento y resguardo administrativo a la atención de consultas remitidas al correo institucional, la organización de los insumos para incorporaciones, retiros voluntarios y reincorporaciones sin resolver el fondo, dejándolos listos para el conocimiento del órgano colegiado, la coordinación con la Dirección Ejecutiva y el personal administrativo para que los servicios presenciales y virtuales no se vieran interrumpidos, la priorización de los puntos que debían elevarse a la próxima sesión efectiva de Junta Directiva, mediante una agenda consolidada que fue solicitada por la Presidencia y alimentada por el personal administrativo.

En todos estos casos la Presidencia actuó como garante de continuidad, no como órgano decisor sustitutivo. La lógica fue mantener el trámite, documentar, ordenar y dejar listo para sesión, evitando que se perdieran plazos internos, correspondencia o vínculos interinstitucionales.

Otra función ejercida con recarga fue la representación institucional. Siguiendo la línea ya consolidada desde la gestión de la Presidencia participó en reuniones con ministerios, municipalidades, colegios profesionales y organizaciones sociales para abrir espacios profesionales a las personas colegiadas, en 2025 se continuó dando seguimiento a los convenios en curso y a los 74 convenios vigentes que reporta Capacitación y Desarrollo, sosteniendo las mesas técnicas con el Ministerio de Justicia y Paz y el Ministerio de Educación Pública para posicionar el perfil criminológico dentro de la administración pública, manteniendo presencia del Colegio en actividades académicas, conmemorativas y de prevención, aun cuando la estructura directiva no contó con la totalidad de sus miembros.

Estas acciones se llevaron a cabo en apego al principio de continuidad del servicio público, la ausencia temporal de algunos miembros no puede traducirse en invisibilidad institucional ni en pérdida de espacios ganados por el CPCCR en la administración pública.

Para evitar cualquier interpretación de abuso o de extralimitación de funciones, la Presidencia dejó claramente establecidos —en las comunicaciones internas y en las instrucciones al personal administrativo— los siguientes principios de actuación:

1. Legalidad estricta: solo se ejecutan actos que la Ley 8831 permite a la Presidencia, o que son de trámite y no de decisión colegiada.
2. Temporalidad: toda actuación de la Presidencia que supla una gestión pendiente queda condicionada a su validación o conocimiento por la Junta Directiva en la primera sesión que reúna quórum.
3. No apropiación de competencias: la Presidencia no resolvió incorporaciones, no otorgó beneficios gremiales nuevos ni modificó acuerdos; únicamente preparó, ordenó o impulsó lo ya mandatado.
4. Mejor interés institucional: se privilegió que las personas agremiadas pudieran seguir recibiendo servicios (certificaciones, constancias, atención de consultas, coordinación de cursos) y que las alianzas estratégicas no se perdieran por inacción.
5. Trazabilidad documental: todas las gestiones se documentaron en oficios de Presidencia (29 oficios en el periodo) y en el registro de certificaciones emitidas (73 certificaciones en 2025), lo que permite control y fiscalización posterior

Con lo anterior queda claramente establecido que la Presidencia sí asumió, con recarga, la conducción diaria del Colegio durante 2025, pero lo hizo dentro del marco que la norma permite, con total apertura a que la Junta Directiva revise, ratifique o complemente las actuaciones realizadas. Lejos de implicar una concentración indebida de poder, esta modalidad de gestión respondió a una finalidad legítima: proteger la continuidad operativa del CPCCR, salvaguardar su imagen pública y atender el interés de las personas agremiadas.

ACCIONES DE ENFOQUE IDENTITARIO (IMAGEN INSTITUCIONAL)

Durante el año 2025, la Presidencia del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica (CPCCR) mantuvo como eje estratégico el fortalecimiento de la identidad institucional y el posicionamiento gremial. La imagen del Colegio, su credibilidad ante la sociedad y su proyección nacional e internacional constituyen pilares esenciales para consolidar el reconocimiento de la Criminología como disciplina científica aplicada al análisis y prevención del fenómeno criminal.

A través de la Presidencia, se continuó impulsando la línea de trabajo iniciada en periodos anteriores para garantizar la coherencia visual, comunicacional y simbólica del Colegio. Se dio mantenimiento al programa de comunicación institucional, se actualizaron piezas gráficas y se revisaron los lineamientos de identidad visual,

asegurando uniformidad en la difusión de mensajes oficiales, comunicados y materiales de capacitación.

Asimismo, se mantuvo activa la difusión de contenidos académicos y conmemorativos mediante las plataformas oficiales —sitio web, redes sociales y canal de YouTube—, los cuales constituyen instrumentos fundamentales para dar visibilidad a las actividades del Colegio, fortalecer el sentido de pertenencia y divulgar el aporte del gremio criminológico a la sociedad costarricense.

Bajo la conducción de la Presidencia, se consolidó el podcast institucional “Visión Criminológica”, espacio que continúa siendo un medio de divulgación profesional con alcance creciente y que ha permitido proyectar el conocimiento criminológico en distintos contextos.

Durante el periodo 2025 se mantuvieron activas las estrategias digitales iniciadas en años anteriores, incluyendo publicaciones anuales en redes sociales y garantizando continuidad en la comunicación institucional, aun en los periodos donde la Junta Directiva no contó con quórum.

El uso responsable y profesional de las plataformas comunicativas ha contribuido a fortalecer la reputación del Colegio como organización moderna, accesible y académicamente solvente, mejorando los canales de interacción con las personas agremiadas y la ciudadanía.

La Presidencia dio seguimiento a las mejoras de infraestructura desarrolladas en años anteriores: mantenimiento del auditorio institucional “Verny Zúñiga Cabalceta”, actualización de señalización interna conforme a las normas nacionales de accesibilidad, y conservación de los espacios comunes del edificio central. Estas acciones reafirman el compromiso con la inclusión, la seguridad y la eficiencia administrativa, procurando que las instalaciones sean reflejo de la identidad gremial del CPCCR.

En el ámbito externo, la Presidencia continuó promoviendo la proyección de la Criminología costarricense mediante la participación del CPCCR en foros, entrevistas y mesas técnicas con diversos actores. Dichas apariciones refuerzan la presencia del Colegio en temas de interés nacional —seguridad ciudadana, política criminal, prevención de la violencia y derechos humanos—, proyectando una imagen institucional coherente con su mandato legal y ético.

De esta manera, las acciones de enfoque identitario desarrolladas durante 2025 consolidaron al Colegio como una institución con presencia pública estable, comunicación responsable y visión moderna de su rol profesional, preservando los valores de legalidad, transparencia y servicio que orientan la gestión de su Presidencia.

ACCIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO INTERNO

El adecuado funcionamiento administrativo del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica (CPCCR) depende de la eficiencia con que se gestionen los recursos humanos, materiales y financieros. En el año 2025, la Presidencia asumió la conducción directa de múltiples procesos internos, con el propósito de garantizar la continuidad operativa, la preservación de los servicios esenciales y la observancia de los principios de legalidad, transparencia y eficiencia administrativa.

A raíz de las limitaciones estructurales derivadas de la ausencia de quórum en la Junta Directiva durante varios periodos del año, la Presidencia debió asumir la coordinación integral de la gestión administrativa, procurando en todo momento mantener la regularidad institucional y el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Estas acciones se realizaron sin exceder las competencias otorgadas por la Ley N.º 8831, actuando únicamente dentro del marco permitido por la normativa y con respeto absoluto a los procesos internos de control.

Tramitación documental y atención administrativa

Durante el periodo informado, la Presidencia gestionó oficios firmados y certificaciones emitidas, en respuesta a solicitudes de personas agremiadas, instituciones públicas y privadas, así como órganos internos del Colegio

Esta producción documental garantizó la continuidad de los servicios de certificación, correspondencia institucional y atención gremial, evitando la acumulación de trámites y preservando la trazabilidad administrativa.

En todos los casos, los oficios se elaboraron con base en la información suministrada por las áreas competentes, siendo posteriormente verificados y archivados conforme al procedimiento habitual, lo que permitió mantener la cadena de custodia administrativa y la seguridad documental del Colegio.

Control de activos y mantenimiento institucional

La Presidencia solicitó la actualización del inventario institucional, a partir del registro de activos físicos que fue efectivamente verificado con el valioso apoyo de la Vocalía I.

Se revisaron los bienes muebles, equipos tecnológicos y materiales de oficina, verificando su estado, ubicación y registro contable. Además, se coordinó con Tesorería la reposición de insumos esenciales y el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo y audiovisuales utilizados en el auditorio y las áreas administrativas.

Se dio continuidad al Programa de Mejoras de Infraestructura iniciado en años anteriores, que incluyó la conservación de espacios comunes, mantenimiento de áreas verdes, limpieza del estacionamiento y pequeñas reparaciones estructurales. Estas acciones

fueron ejecutadas con recursos propios del Colegio, sin afectación del equilibrio financiero ni desviación presupuestaria.

Gestión de personal y acompañamiento administrativo

En el ámbito de recursos humanos, la Presidencia coordinó directamente la redistribución temporal de funciones administrativas, producto de renunciaciones y ausencias de personal.

Esta redistribución fue indispensable para mantener activos los servicios al público y la atención de personas agremiadas.

De igual modo, se brindó acompañamiento constante al personal administrativo, asegurando la continuidad de tareas esenciales como recepción de trámites, registro contable, control de correspondencia, mantenimiento de la base de datos colegial y atención telefónica y virtual.

La Presidencia promovió además un ambiente de trabajo basado en el respeto, la comunicación horizontal y la corresponsabilidad, en línea con los valores éticos del Colegio y las disposiciones de su Código de Ética Profesional.

Priorización de la agenda institucional

En coordinación con el personal administrativo, la Presidencia elaboró una agenda consolidada de asuntos pendientes, con el fin de facilitar la reactivación inmediata de los temas a tratar por la próxima Junta Directiva una vez restablecido el quórum legal.

Dicha agenda incluyó temas de normativas internas, actualización del facturador electrónico del Ministerio de Hacienda, procesos de incorporación y retiro voluntario, y la solicitud de un reglamento de modificación de ley para valoración en la siguiente sesión ordinaria.

Con este esfuerzo, la Presidencia dejó documentado un panorama completo de los temas críticos del Colegio, garantizando la continuidad y la transparencia de la gestión para los periodos subsiguientes.

ACCIONES PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL

El fortalecimiento académico y técnico de las personas agremiadas constituye una de las prioridades estratégicas del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica (CPCCR). Bajo esta premisa, la Presidencia, en coordinación con el Departamento de Capacitación y Desarrollo, continuó durante el año 2025 impulsando acciones formativas, espacios de actualización y proyectos de cooperación que promueven el perfeccionamiento profesional, la ética en el ejercicio y la proyección social del gremio.

A pesar de las limitaciones administrativas y la falta de quórum en algunos periodos, el Colegio logró mantener la operatividad de los programas de capacitación mediante el uso de plataformas virtuales, la consolidación de convenios interinstitucionales y la colaboración técnica con entidades nacionales e internacionales.

Entre enero y septiembre de 2025, se llevaron a cabo 14 charlas y conversatorios virtuales, transmitidos a través de las plataformas digitales institucionales, que abordaron temas contemporáneos y de alto valor criminológico y social.

Estas actividades permitieron mantener la dinámica académica del Colegio y fortalecer el vínculo entre el CPCCR, las instituciones públicas y el sector educativo, al tiempo que evidenciaron la capacidad del Colegio para adaptarse a contextos de restricción operativa sin comprometer su misión formativa.

Adicionalmente, en el mes de marzo se realizó una capacitación dirigida al personal administrativo sobre el *Uso responsable de recursos materiales y energéticos*, en cumplimiento del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), reafirmando el compromiso del Colegio con las políticas ambientales nacionales.

Proyectos interinstitucionales

Durante el 2025, la Presidencia mantuvo la dirección técnica y política de dos proyectos de alto impacto interinstitucional:

a) Proyecto con el Ministerio de Justicia y Paz (MJP)

Se avanzó en el desarrollo del proyecto “Perfil del Profesional en Criminología en el Ministerio de Justicia y Paz”, cuyo objetivo es definir los criterios técnicos, competencias y requisitos para la apertura de plazas profesionales en Criminología dentro del sistema penitenciario costarricense. El proyecto involucró más de 15 mesas de trabajo con participación de representantes del MJP, la Comisión Penitenciaria y el CPCCR, tanto de forma presencial como virtual, además de encuentros periódicos con un comité consultivo designado por la Presidencia del Colegio.}

Estas acciones reafirman la función del Colegio como ente asesor técnico y promotor del reconocimiento laboral del profesional en Criminología dentro del aparato estatal.

b) Proyecto con el Ministerio de Educación Pública (MEP)

Se consolidó la cooperación con el MEP mediante cinco mesas de trabajo con los departamentos de Relaciones Internacionales y Vida Estudiantil, de las cuales surgió un plan anual de acción basado en dos ejes: capacitación e investigación.

El plan prevé la incorporación de profesionales en Criminología en programas educativos, talleres formativos y procesos de análisis institucional, además de la apertura de un programa de pasantías profesionales para personas agremiadas interesadas en colaborar con el sistema educativo nacional.

Ambos proyectos representan un hito en la articulación entre la academia criminológica y el sector público, abriendo espacios reales de inserción profesional y fortaleciendo el posicionamiento técnico del CPCCR ante las instituciones del Estado.

Espacios de representación y vinculación académica

El Colegio participó, a través de su Presidencia y del Departamento de Desarrollo Profesional, en diversas actividades conmemorativas, conferencias y encuentros institucionales. Estas participaciones fortalecen la presencia pública del Colegio, visibilizan la labor de la Criminología en la formación ciudadana y consolidan la relación con comunidades educativas, instituciones penitenciarias y entidades de seguridad pública.

Curso de Ética y Deontología Profesional

Como parte del proceso de incorporación y reincorporación de profesionales, se mantuvo activo el Curso de Ética y Deontología Profesional, gestionado desde la plataforma institucional Classroom y supervisado por el Departamento de Capacitación y Desarrollo

Durante el año 2025 se aplicaron: 58 pruebas para incorporación, de las cuales solo tres resultaron reprobadas por no finalizar el proceso; y 20 pruebas de reincorporación, con dos reprobaciones por nota inferior a 80.

El curso constituye un componente esencial del proceso de colegiatura, al reforzar la formación ética y el conocimiento de los principios deontológicos que rigen la práctica criminológica, garantizando la calidad y la responsabilidad del ejercicio profesional.

Convenios y alianzas estratégicas

La gestión 2025 permitió mantener 74 convenios vigentes, de los cuales 17 corresponden a convenios marco de cooperación con instituciones estatales y organizaciones sin fines de lucro, y 19 se encuentran en proceso de renovación.

Asimismo, se dio seguimiento a 11 nuevas alianzas en valoración, para fortalecer la proyección del Colegio en los ámbitos académico, empresarial y social, y amplían la gama de beneficios disponibles para las personas agremiadas.

Si bien la falta de quórum en la Junta Directiva impidió aprobar algunas actividades presenciales y cursos, la Presidencia y el personal del Departamento de Capacitación y Desarrollo mantuvieron la operatividad mínima necesaria, resguardando la vigencia de convenios y sosteniendo la oferta académica virtual.

Esta continuidad administrativa garantizó que los proyectos en curso —en especial los de cooperación con MJP y MEP— no se vieran afectados, y que el Colegio continuara proyectando su liderazgo técnico y profesional en el ámbito público y educativo.

Gestión de Trámites Pendientes por Falta de Quórum y Propuestas de Mejora

Durante el año 2025, la gestión administrativa del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica (CPCCR) enfrentó una limitación significativa derivada de la ausencia prolongada de quórum en la Junta Directiva, situación que imposibilitó la aprobación formal de diversos asuntos que, conforme al marco normativo, requieren acuerdo colegiado.

Ante este contexto, la Presidencia asumió la coordinación directa de los procesos esenciales para garantizar la continuidad institucional, en estricta observancia de las competencias que la ley le otorga y sin invadir funciones propias del órgano colegiado. Esta actuación se desarrolló bajo el principio de interés superior del Colegio, priorizando la atención de los servicios indispensables para las personas agremiadas y la operatividad administrativa.

Entre los trámites afectados por la falta de quórum, se identifican:

- Procesos de incorporación y reincorporación de profesionales, cuya resolución requiere aprobación formal de Junta Directiva.
- Solicitudes de retiro voluntario, que quedaron en trámite hasta la reanudación de sesiones válidas.
- Actualización del facturador electrónico versión 4.4 del Ministerio de Hacienda, cuya gestión técnica fue resguardada, pero su implementación definitiva se postergó a la espera de validación colegiada.

- Otros asuntos administrativos y jurídicos canalizados mediante el correo institucional, los cuales fueron sistematizados para ser presentados a la próxima Junta Directiva.

Con el propósito de mantener la trazabilidad de los asuntos y evitar rezagos administrativos, la Presidencia instruyó la elaboración de una agenda consolidada con todos los temas pendientes, la cual fue remitida a la persona encargada de la transición administrativa. Esta herramienta permitirá que la nueva Junta Directiva disponga de un panorama claro y priorizado para retomar la gestión institucional sin pérdida de continuidad.

Paralelamente, se emitieron oficios presidenciales y certificaciones institucionales, orientadas a atender requerimientos urgentes, garantizar el acceso a información pública y responder solicitudes de las personas agremiadas y de entes externos, dentro del marco de las competencias ejecutivas del cargo.

A partir del análisis de los hechos descritos, la Presidencia formula un conjunto de propuestas estructurales destinadas a fortalecer la gobernanza interna y evitar la recurrencia de situaciones similares en el futuro:

1. Reforma reglamentaria: promover, por medio de la Comisión de Normativa, la elaboración de un Reglamento de Sustitución y Continuidad Operativa, que establezca mecanismos claros para la gestión de los trámites esenciales en casos de pérdida temporal de quórum.
2. Agenda institucional digital: desarrollar un sistema digital de seguimiento de acuerdos y trámites, vinculado al correo institucional y accesible a las autoridades vigentes, que permita identificar el estado real de cada gestión, sus responsables y plazos.
3. Fortalecimiento de la Secretaría de Junta Directiva: establecer protocolos para el control cruzado y custodia de la información, evitando la pérdida de registros, oficios o criterios jurídicos, circunstancia que fue observada durante el presente periodo.
4. Plan de contingencia para la atención al público: institucionalizar un protocolo temporal de continuidad de servicios, mediante el cual la Presidencia y la Dirección Ejecutiva puedan garantizar, bajo parámetros de legalidad, la atención básica de las personas agremiadas en casos de parálisis del órgano colegiado.
5. Modernización administrativa: aprovechar la experiencia del 2025 para implementar sistemas de automatización documental y trazabilidad de trámites, alineados con los principios de eficiencia y transparencia de la función pública.

CONCLUSIÓN

La falta de quórum representó un desafío sin precedentes para la gestión colegial; sin embargo, las medidas adoptadas por la Presidencia permitieron preservar la operatividad básica del Colegio, resguardar la legalidad de los actos administrativos y garantizar la prestación de servicios esenciales.

Estas acciones reflejan un ejercicio prudente de liderazgo, enfocado en proteger la institucionalidad y los derechos de las personas agremiadas, a la espera de que los mecanismos de mejora propuestos consoliden una estructura más resiliente y eficiente en el futuro.